

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36

Al ser las cuatro de la tarde del día 07 de setiembre del año 2009, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Corredores, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Marvin Orozco Barrantes
Presidente Municipal

Guiselle Vega Alvarado
Vicepresidenta Municipal

Jorge Luis Jiménez Sánchez

M° Ángeles Delgado González

Patricia Vargas Beita

REGIDORES SUPLENTE

Jorge Grijalba Gómez

Félix Zapata Castro

Ana Julia Vega Vega

Antonio Mora Díaz

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

Aníbal Rodríguez Cerdas

Luis Ángel Delgado Alvarado

Segundo Álvarez Morales

SÍNDICOS SUPLENTE

María Elizabeth Guido Batres

Olga Ramírez Castro

Gerardo Ramírez Barquero
Alcalde Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA:

- Artículo Primero: Saludo y oración**
- Artículo Segundo: Comprobación del quórum y aprobación de la agenda**
- Artículo Tercero: Atención al público**
- Artículo Cuarto: Aprobación de Actas**
- Artículo Quinto: Lectura de Correspondencia urgente**
- Artículo Sexto: Informes urgentes.**
- Artículo Séptimo: Acuerdos**
- Artículo Octavo: Mociones**
- Artículo Noveno: Propuestas Rechazadas**
- Artículo Décimo: Cierre de la sesión**

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN:

El Señor Presidente Municipal, saluda a los presentes y delega en el regidor Jorge Jiménez Sánchez la dirección de la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Señor Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del QUÓRUM, una vez comprobado el quórum deja abierta la sesión. Acto seguido somete a votación la aprobación de la agenda del día, misma que es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se recibe a los vecinos del Barrio El Carmen de Abrojo (Lotes H), manifiestan que se hacen presentes para exponer el problema que ellos tienen en cuanto a las medidas de los lotes en cuales habitan (lote H), ya que tienen más casi 20 años de habitar en los mismos y a la fecha no han podido mejorar sus casas de habitación, por no tener escritura, han escuchado que se está haciendo un proceso de escrituras, como una segunda etapa en el Barrio el Carmen de Abrojo, pero según se les ha informado no están los lotes donde ellos viven. Hoy se hacen presentes a efecto que se les defina que va a pasar con sus lotes, cuando ellos van a poder obtener escritura también.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que existe una Comisión de Vivienda nombrada específicamente para ver el asunto escrituración del Barrio el Carmen de Abrojo, en cuanto a la situación de los Lotes H, solicita al señor Presidente de la Comisión de Vivienda el Señor Sindico Luis Delgado, para que les brinde un resumen de lo que a la fecha ha venido sucediendo con respecto al proceso de escrituras en ese sector.

El Señor Luis Delgado, Sindico Distrito I, manifiesta, que hasta donde tiene conocimiento en la última reunión realizada, se le dio una información a la Licenciada Gineth Miranda, para que procediera a realizar las escrituras, ha estado conversando con el compañero Roge Flores Arce, que es el que ha estado a cargo de coordinar con la Licenciada Gineth Miranda, hasta donde tiene conocimiento las cosas van caminando bien y el proceso va bastante adelantado.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que el asunto de los lotes H es que los mismos no están dentro del convenio de los demás lotes que están para escriturar, esa es la parte que está trabajando la Señora Gineth Miranda. La escrituración de los lotes H, sería como la tercera etapa que se tendría que hacer.

La razón por la que no se ha podido hacer este trámite es por una Ley que le prohibía a la Municipalidad donar ningún bien inmueble o mueble, pero hasta ahora llego un documento donde se nos informa que las Municipalidades ya pueden hacer donaciones, por esta razón se tomo el acuerdo donde se le solicito al Asesor Legal que no ayudara en buscar la forma adecuada de hacer los trámites necesarios, para que los vecinos de Barrio el Carmen de una vez por todas tengan sus documentos.

El Señor Presidente Municipal, les manifiesta que se tienen dos situaciones que favorecen a los vecinos de Barrio el Carmen de Abrojo, primero la entrada en vigencia de esta Ley para que la Municipalidad pueda donar y segundo que la Municipalidad cuente con un abogado de planta que nos puede ayudar ya en forma más directa.

Propone a los vecinos del Barrio de Abrojo que formen una comisión de dos personas para que vengán a hablar con el señor Alcalde Municipal, el Presidente de Comisión de Vivienda Barrio el Carmen, para sacar lo más rápido posible esta documentación para los bonos de vivienda.

El Señor Alcalde Municipal, les manifiesta que se siente muy contento de ver como los vecinos de Barrio El Carmen están gestionando lo que por ley le corresponde, de parte de la Municipalidad ya tienen la adjudicación de los lotes, y ahora con esta nueva Ley que indica que las Municipalidades pueden donar, se va hacer un estudio de interpretación de la Ley, ya que habla de hacer donaciones a grupos organizados o instituciones del Estado.

Si ustedes los propietarios de los lotes H tienen que constituirse en un grupo organizado, lo tienen que hacer lo más rápido posible, para que tengan el carácter legal y la Municipalidad pueda hacer el proceso de donación.

Considera que no es idóneo reunirse antes del jueves, ya que se le debe dar el espacio al Asesor Legal para que estudie bien la Ley, y así poder darles una respuesta, después del jueves se les estaría informando cuando se puede hacer la reunión de la Comisión de las personas que a ustedes los van a representar y el abogado de la Municipalidad, para ponernos de acuerdo como se va a realizar este proceso.

El Concejo Municipal les concreta que en ese sentido estén en contacto con el Señor Alcalde Municipal, para que se defina la fecha de la reunión con ustedes.

De igual manera los vecinos del Barrio El Carmen de Abrojo, manifiestan que tienen un problema con el recolector de basura que no entra a sacar las basuras, por esta razón tiran las bolsas al frente de la casa de un vecino, y le parece que es una injusticia por los malos olores y que los perros rompen la basura, solicitan que vayan a realizar una inspección, para que vean esta situación y se es de una solución..

El Señor presidente Municipal, les manifiesta, que le envíen una nota al señor Alcalde exponiéndole en detalle y en forma clara el problema.

Se recibe a los Miembros del Comité de Caminos de San Antonio, vienen a exponer el problema de la carretera hacia esa comunidad, que la empresa contratada por la Comisión Nacional de Emergencias está ya por concluir el camino, queda un tramo pequeño y falta que recunetear algunas partes del camino y cunetear otras. Ellos se hacen presentes ya que los vecinos están pendientes de esas obras. De igual manera la construcción de un puente que es una necesidad para la comunidad.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que es importante que se tome un acuerdo de solicitar a la Administración que se realice una valoración del tercer puente que se tiene que construir en San Antonio y que se incluya para el presupuesto del 2010 de la ley 8114.

Con respecto a los otros puntos ya el Concejo se pronunció en la sesión pasada y se le solicitó al Señor Alcalde atender las peticiones por ustedes planteadas en cuanto al cuneteo y los otros puntos expuestos en la nota.

Se recibe a los Miembros de la Junta de Educación, Patronato Escolar y Comité Bandera Azul, de la Escuela Alberto Echandi

La Maestra Maritza Wong, procede a dar lectura a nota enviada al Señor Alcalde el 25 de noviembre del 2008, donde le solicitan ayudan con materiales para la construcción de una acera, para la protección de los niños.

Además en el 2007 también solicitaron ayuda para corregir un problema del alcantarillado, en el sector de la escuela de lo que no obtuvieron respuesta, lo tuvieron que incluir dentro del programa de Bandera Azul, este alcantarillado se ubica frente a Ferretería Lobo, pero ahora ese alcantarillado está dañado, por esta razón se hacen presente ante el Concejo Municipal, dado que con estos aguaceros tan fuertes han sufrido inundaciones, por lo que les urge que este problema se les resuelva.

El Señor Presidente Municipal, les manifiesta, que este Concejo Municipal se ha preocupado mucho por el mejoramiento de la calidad de la comunidad, por esta razón se han conseguido \$49.000.00 precisamente para arreglar caños y aceras en Ciudad Neilly, esos recursos están en proceso de ingresar, por lo que propone al Concejo incluir dentro del proyecto de aceras de Ciudad Neilly las mejoras de las aceras que ya existen de la Escuela Alberto Echandi Montero y la que faltan por construir.

En cuanto al Alcantarillado este Concejo consiguió ¢211.000.000.00 para mejorar el alcantarillado pluvial de Ciudad Neilly, dentro del proyecto se encuentra en tramo del sector de la Escuela Alberto Echandi el Colegio, que no es un problema nuevo, es un problema que tiene de tiempo de estarse presentando, pero que por falta de recursos no se había podido hacer, ahora con la asignación de estos 211 millones, se tiene contemplado ese sector y de esta manera solucionar ese problema.

Propone al Concejo que se le solicite a la Administración que incluya dentro del proyecto de los 211.000.000.00 mejoras del alcantarillado pluvial de Ciudad Neilly el arreglo del alcantarillado que esta frente a la Escuela Alberto Echandi Montero y Liceo Ciudad Neilly.

Sometida votación esta propuesta de acuerdo es aprobada en forma unánime. Ver acuerdos.

La Señora Maestra Maritza Wong, manifiesta que otra de las cosas que quieren hacer notar como Bandera Azul es que la Escuela esta reciclando, lo que necesitan es un centro de acopio, cotizamos y aún no se nos han pronunciado en ayudarnos en lo que es la construcción de este centro, el año pasado se solicito una vagoneta de arena de tajo, para un relleno que se tenía que hacer para el proyecto de reciclaje pero tampoco se les dio respuesta.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que se tiene un problema en cuanto al material de río, ya que no se tiene concesión para sacar material de río, ni del tajo, ya que los permisos se vencieron y no hay posibilidades de solicitar concesiones en razón que existe un recurso de amparo presentado contra la ley que le permite a las Municipalidades que le otorguen concesiones para explotar material de los ríos y tajo, es por ello que el MINAET no le permite en este momento sacar material de ningún río ni de tajo.

Lo que si se puede hacer es comprometer al señor Alcalde para que en el momento que este el tajo o se tenga el permiso de sacar material del río, se les colabore con el material de río para que trabajen en la Escuela.

La Señora Maritza Wong, maestra, manifiesta que como tercer punto de parte del Comité de Bandera Azul, es que se había solicitado la plataforma de la Municipalidad para participar en el desfile del quince de setiembre, la cual fue denegada por parte de la Señora Ginger Vásquez, la idea es hacer una carroza en conjunto la Municipalidad la Escuela y Acueductos y Alcantarillado, para optimizar los recursos, pero se les denegó la solicitud.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que la solicitud se tiene que hacer al Señor Alcalde Municipal ya que es un asunto administrativo.

El Señor Alcalde Municipal, los felicita por el galardón de la Bandera Azul, felicita al Concejo Municipal porque las dos primeras gestiones que ustedes hicieron, aunque venían dirigidas al Alcalde es el Concejo quien designa los recursos, si hasta el momento no se había hecho era porque no se tenían los recursos, en buena hora se tiene los recursos para llevar a cabo estos dos proyectos.

Respecto al tercer punto es de mucho interés para la Municipalidad participar en el desfile del 15 de setiembre tanto en Ciudad Neilly, como en el de Paso Canoas, sin embargo los Señores del Concejo no habían presupuestado el año pasado para hacer una buena carroza, se han hecho las gestiones ante el Banco Nacional donde nos ofrecieron un recursos y hasta el día de mañana nos definen si nos dan los recursos o no.

Si el Concejo Municipal acuerda que se le preste la plataforma a la Escuela, estaría totalmente de acuerdo.

Los Miembros del Patronato Escolar Escuela Alberto Echandi Montero, hacen referencia a nota dirigida al Señor Alcalde, con fecha de 09 de 2009, con respecto a las

ventas ambulantes en los alrededores de la escuela, es un problema porque a la escuela le ha costado cambiar la malla y resulta que ya tiene dos huecos, porque siguen las ventas afuera de la escuela. Solicitan que se dé una solución lo antes posible y no solo por el daño a la malla sino por los alimentos que también expenden que son pocos nutritivos para los niños.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que hay una comisión trabajando en lo que son las ventas ambulantes se refiere, esa comisión está integrada por miembros del Concejo Municipal y vendedores ambulantes, para buscar una solución a esta problemática.

El tiene que esperar a que la comisión dictamine al respecto, el estaría acatando esa recomendación. Pero primero esa comisión tiene que dar un dictamen, el cual él estaría acatando. Sin embargo como ustedes denuncian daños en la malla que nos compete ver esas anomalías, el estará enviado un inspector para que realice una inspección sobre los daños.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, sugiere que con respecto a la solicitud de arena que la Junta de Educación haga una solicitud de arena al Señor Alfredo Romero, ya que es una persona bondadosa y colaboradora con grupos organizados y sabe que les puede ayudar, si el señor alcalde está de acuerdo la Municipalidad puede traer el material una vez que lo hayan conseguido con el Señor Romero.

El Señor Presidente Municipal les manifiesta que la idea de Don Jorge es muy buena y es una forma de solucionar con más rapidez el problema, si ustedes consiguen el material, la Municipalidad les podría ayudar con el acarreo.

La Señora Saray Castro, manifiesta, que ella hace unos días atrás vino solicitar a la Secretaria copia de unas actas del Concejo Municipal, propiamente las del mes de mayo, y en una de estas actas se encontró los acuerdos en donde solicitaron una investigación de las patentes de la Escuela Echandi Montero, se sorprendió ya que la escuela años atrás no tenía patente, la escuela tiene un pronunciamiento del Ministerio de Salud donde la patente tiene que estar a nombre de la Junta de Educación.

Se pregunta ¿Por qué no se le envió una nota a la Directora o a los miembros de la junta, haciendo la solicitud? de los documentos de esa patente.

El Señor Presidente Municipal, le manifiesta, que no debe sorprenderse ya que es un derecho del Concejo Municipal de investigar las patentes que sean necesarias, se han investigado muchas patentes por alguna situación en especial y a solicitud de una persona de la comunidad, se solicitó la investigación a la parte administrativa, ya que es ahí donde debe estar toda la documentación de todas las patentes que esta Municipalidad otorga.

Se recibe a los Miembros del Comité de Recuperadores de Caracol Norte, manifiestan que de nuevo vienen con el mismo problema del acceso al vertedero que de nuevo los portones están con candados, que no los dejaron pasar, que hasta a los mismos vehículos Municipales, les han tenido que abrir los portones, por lo tanto se hacen presentes para que se les solucione este problema.

El Señor Presidente Municipal, les manifiesta que ya el Concejo tiene conocimiento de esta situación y ya se hicieron gestiones ante la dueña de la finca, lee nota que el Señor Alcalde envió a la señora Anavita Quesada, en la cual le comunica que las personas que participan conjuntamente con la municipalidad en el Manejo de Residuos Sólidos, son colaboradores activos en la recuperación de residuos y requieren entrar al vertedero para depositar residuos sin valor y recuperar material en el mismo, para su comercialización. Es importante destacar la labor que realizan estos señores disminuyendo la cantidad de residuos que se deben depositar en el vertedero.

Por lo anterior y respetando directrices de los Tribunales, adjunto el listado de los recuperadores de residuos sólidos de Caracol Norte, que transitarán al Vertedero Municipal de Corredores, en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

El Señor Edgar Gutiérrez, manifiesta que el trató de ingresar por tres veces al vertedero y no pudo, lo malo del asunto es que se tenían tres camiones de basura que se habían recogido en una campaña del dengue. Pregunta, ¿Quién va a manejar las llaves? ¿Quién va a estar en la entrada?

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que está haciendo una petitoria a la Señora Anavita Quesada, en calidad de Alcalde Municipal, que es la que se acaba de leer.

En cuanto a las interrogantes que ustedes han planteado la administración tiene que dar una respuesta, precisamente por esta situación se le traslado al Asesor Legal quien está tomando nota de esas interrogantes, todas las peticiones tienen que dirigirse primero al Juez Agrario, para cumplir con el requisito legal.

Se están haciendo las gestiones de manera inmediata para brindarles una solución al respecto.

La Señora Regidora Patricia Vargas Beita, solicita se le informe si ya ese terreno donde se ubica el vertedero está a nombre de la Municipalidad? , sino está inscrito se le informe si se ha hecho alguna gestión para inscribirlo, si no se ha hecho nada, que se tome el acuerdo para que se le solicite a la Administración que se legalice esa situación.

El Señor Licenciado Juan Emilio Delgado, Abogado Municipal, manifiesta, que la copia del expediente le fue entregada la semana pasada, por lo que está en proceso de análisis del expediente, hasta donde ha podido analizar, la resolución del juzgado se oponía a una ordenación de la sentencia que ahí se dio. El ha estado tratando de comunicarse con el abogado que lleva el caso, a la fecha no ha podido comunicarse con él para sentarse a planear una estrategia.

El Señor Presidente Municipal, propone que se tome un acuerdo de solicitando a la administración que a través del Licenciado se haga un estudio de cuál es la situación real en este momento, para que los señores recuperadores sigan con su trabajo que es de mucha importancia para el Cantón.

El Señor Edgar Gutiérrez del Comité de Recuperadores de Caracol Norte, manifiesta, que hay una medida cautelar, mientras no se resolviera había opción de entrar.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que aquí no se va a resolver nada, lo que deben hacer es reunirse con el señor Asesor Legal el día de mañana, para buscarle una salida legal al asunto, ya que no nos podemos adelantar sin una salida legal.

La Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta, que no entiende porque de nuevo se presenta la majadería de esta señora Anavita Quesada, si hace un tiempo se le suministro la lista de las personas que entran al vertedero y hasta se le dijo que se iban vehículos rotulados.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que se tome el acuerdo de que el Asesor Legal el día de mañana a primera hora estará buscando una salida legal al asunto del Vertedero Municipal.

Se les concreta que se toma el acuerdo para que a partir de mañana el Señor Abogado Municipal, tome para su trámite el asunto del cierre a la entrada del vertedero, para buscar una salida a esa problemática.

Se recibe a las Miembros de las Cuatro Bases de Operación de Taxis Públicos del Cantón.

El Señor Jorge Lizano, manifiestan que se hacen presente ante el Concejo Municipal, ya que había solicitado una cita previa con el Señor Alcalde pero como no los recibió, solicitaron la cita ante el Concejo.

Desean saber si el Señor Alcalde los va a recibir el día de mañana, lo que pretenden es tratar de solventar lo que se refiere a la parte vial pero espera que este punto no se toque hasta que esté todo el comité, ya que desean que todos estén presentes a la hora de tratar este asunto.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que tomo la decisión de atenderlos el día de mañana por cuestiones de agenda. Serán atendidos como ustedes se merecen, todos nos merecemos respeto, por lo tanto los espera para el día de mañana.

Se recibe al Señor Guillermo Rosales Vargas y Vecinos de la Ciudadela 22 de octubre.

El Señor Guillermo Rosales manifiesta que el día 03 de agosto se hicieron presentes ante el Concejo Municipal para hacer del conocimiento del Concejo la problemática que tienen un sector de vecinos de esa comunidad, con un alcantarillado que esta Municipalidad dio permiso que se hiciera, lo cual les ha provocado problemas de inundación en sus casas de habitación. En esa oportunidad se tomaron varios acuerdos, pero que a la fecha no se ha hecho nada.

Tiene copia de los acuerdos que este Concejo ha dictado y que se los han brincado, porque todo sigue igual, más bien el fin de semana pasado volvieron a tener problemas de inundación, por la tonto vienen en día de hoy con varios vecinos, pera exponer el problema y que se les brinde una respuesta ya que no es posible, que los acuerdos del Concejo no los tomen en cuenta, con lo apremiante del caso.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que este Concejo tomo el acuerdo de solicitarle a los ingenieros de esta Municipalidad un informe para conocer el diámetro de las alcantarillas para saber si es suficiente para recolectar el agua que ahí cae. Segundo se le solicito un plan remedial para que no volviera a presentar problemas de inundación en la comunidad de la Ciudadela 22 de octubre.

De aquí en adelante el señor Alcalde tiene un periodo para hacer las investigaciones del caso y rendir un informe al Concejo Municipal y actuar de acuerdo a los acuerdos tomados por este Concejo Municipal.

El informe del ingeniero municipal fue conocido en la sesión del lunes pasado, y hasta hoy el acta queda en firme, para hacer la transcripción de los acuerdos, por lo tanto a partir de mañana al Señor Alcalde le corresponde actuar para cumplir con los acuerdos del Concejo.

El Señor Alcalde le informo que la próxima semana se iba a enviar la maquinaria para hacer limpieza de este canal.

El Señor Guillermo Rosales Vargas, vecino de la 22 de octubre, manifiesta que ellos tratan de hacer las cosas viablemente, pero cree que a esta Municipalidad se le puede meter un recurso de amparo de legalidad, ya que seguimos inundados, se viene a la administración y todo sigue igual, el problema es que esta Municipalidad dio el permiso para 30 metros de alcantarillas, pero se construyó muchísimo más, cuando se vino a denunciar esa situación el acuerdo que ustedes tomaron primeramente le solicitaban a la Administración que procediera a quitar las alcantarillas que se habían colocado demás sin permiso de la Municipalidad, por lo tanto se preguntan dónde queda el cumplimiento de los acuerdos que el Concejo toma.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que eso no es así, todo tiene un proceso, y en este momento se está dando el proceso que corresponde por parte de la Administración, considera que primero debe conocer el procedimiento y después dice lo que tiene que decir.

Vecina de la 22 de octubre, manifiesta, que tienen copia del permiso que se solicito un día y ese mismo día se dio el permiso, y el permiso dice para una determinada cantidad de alcantarillas, sin embargo se construyó más, no hicieron inspección, no se tomaron las prevenciones del caso, se terminó el alcantarillado, sin que la Municipalidad hiciera nada, y ahora ellos sufren las consecuencias con inundaciones de sus casas y a la fecha no se ha hecho nada, para solucionar el problema si tenemos, se preguntan cuánto tiempo tienen que esperar para obtener una solución concreta y definitiva al problema, porque la situación se ha agravado, al punto de que el agua ha crecido, e inundando las casas, a pesar que hicieron limpieza.

El Señor Presidente Municipal, les manifiesta que entiende perfectamente la situación, pero se debe dar el tiempo para que se realice el proceso, ya para la próxima semana se va a enviar maquinaria para realizar la limpieza del canal. Si las alcantarillas se tienen que sacar, se sacan, recuerden que el acuerdo ya está tomado y si es necesario sacar esas alcantarillas y hace un canal abierto se hace.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que esta Municipalidad no puede dar un permiso para beneficiar a una sola persona, afectando al resto de la población, por ello se tomó un acuerdo para solicitarle a la Administración que si se tenían que remover las alcantarillas se removieran, pero el Ingeniero Municipal brinda un informe que dice que las alcantarillas están bien. No quiere pensar que con ese permiso se está favoreciendo a una persona, por ello es que se le solicito al Ingeniero Municipal un informe para que se diera una solución integral al problema.

Vecinos de la 22 de octubre, manifiestan que vienen ante este Concejo Municipal a exponer el asunto porque todos conocemos el caso, que pasa si se envía un recurso de Amparo ante la Sala Cuarta, quienes no tienen idea de lo que sucede aquí, y quizá ni les interesa lo que está sucediendo a sus casas, por lo tanto acudirían a la sala en última instancia.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que se debe seguir el debido proceso, se les está ayudando porque se sabe que hay un problema, este Concejo fue claro y dijo que si se tenían que sacar las alcantarillas se sacaban, pero todo es un proceso que tenemos que primero agotarlo, para saber si la recomendación que dio el ingeniero funciona, de no solucionar el problema y solo queda sacar las alcantarillas, se sacan.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que todo tiene que ir por partes, todos tenemos que decir las cosas reales, la idea es sacar una solución integral a la problemática, hubo un acuerdo que emitió el Concejo Municipal hace ocho días, donde se solicita un informe por parte del Ingeniero Municipal, el cual fue sometido a conocimiento de mi parte ante el Concejo Municipal, basado en ese acuerdo todos los señores regidores votaron y tomaron el acuerdo 20 de la sesión ordinaria N° 35, la cual hasta el día de mañana va adquirir firmeza, hasta el día de mañana se transcribe a él como Alcalde.

El asunto es que aunque haya un acuerdo se tiene que ver si existe presupuesto para ejecutar ese acuerdo. Hasta el día de mañana se puede analizar con el Ingeniero para ver si es viable ejecutar ese acuerdo.

Para el día de mañana en horas de la mañana se reunirá en conjunto con el Ingeniero, para hacer una valoración.

La Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta, que primero se debe hacer la valoración técnica y luego este Concejo toma el acuerdo, todo esto lleva días, nosotros como Concejo Municipal no podemos tomar decisiones sin ningún fundamento, inclusive ese día se hablo de limpiar el canal hasta arriba, eso se dijo y consta en actas, la cual queda en firme el día de hoy.

El Señor Luis Delgado Alvarado, Sindico del Distrito I, manifiesta que se debe hacer una limpieza de toda la zanja desde arriba hacia abajo.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que ya se tomo el acuerdo y el día de mañana se puede actuar.

El Concejo Municipal concreta a los vecinos, que hay que dar tiempo a la Administración para que actúe en la ejecución de los acuerdos, y si aún continúa el problema, pues tenemos que ver otros medios de solución se pueden dar.

Se recibe a los Vecinos de la Comunidad de Río Nuevo.

El Señor Francisco Ortiz, manifiesta que agradecen la información que se les dio, en donde se les asignan algunas ayudas para la comunidad, tal es el caso de la caseta para la policía y de las alcantarillas para sacar unas aguas de la comunidad.

En el día de hoy se hacen presentes para insistir en la solución al problema que tienen con un hueco que ya se está convirtiendo en algo más grande y que afecta en gran manera a los vecinos de esta comunidad. Desde hace como dos meses vienen insistiendo en la solución de este problema, en razón que este hueco lo realizaron los mismos funcionarios de la Municipalidad en unos trabajos que estuvieron realizando, dejaron el daño y por más que han insistido en la reparación no ha sido posible. Como lo indicó desde hace como dos meses se apersonaron ante la oficina de la Unidad Técnica de Gestión Vial y el ingeniero quedó de llegar al día siguiente y se quedaron esperando que llegara.

La semana pasada habló del problema con el Señor Presidente Municipal, y le mostró el problema que tenían, después que habló con el Señor Presidente, llegó el ingeniero a realizar la inspección. Por tanto al no tener respuestas de parte de la Administración Municipal es que se hacen presentes para que se les dé una respuesta al respecto.

El Señor Presidente Municipal, Marvin Orozco Barrantes manifiesta que en la sesión pasada se tomaron unos acuerdos solicitando a la Administración atender y ejecutar los acuerdos del Concejo tomados anteriormente para que se reparara ese hueco y otro problema de un muro de contención, por lo tanto el Señor Alcalde Municipal les va a dar una respuesta al respecto.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que el problema de ese hueco no se había podido solucionar antes, en vista que hasta hace un mes fue que se pudo adquirir alcantarillas para solucionar este tipo de problemas, por lo que en el transcurso de esta semana se estaría entrando a dar solución a este problema.

El Señor Francisco Ortiz, manifiesta que también desean referirse a la construcción de varias casas nuevas que se están construyendo, casi las están terminando ahí en Río Nuevo, no saben con exactitud cuál es la empresa que las está construyendo, lo cierto del caso es que consideran que las mismas se construyen sin los requisitos que se exige a todo vecino para construir, no están dejando espacios para aceras e inclusive una de las cajas de registro para teléfono la están dejando prácticamente en la vía pública, lo cual consideran que es

una violación a la ley general de caminos públicos, porque están dejando una obstrucción en una vía pública, por lo tanto consideran que esa caja de registro debe ser removida.

Por otra parte como es posible que si a un ciudadano común y corriente se le exige y si no cumple le paralizan la construcción, porque entonces no se actúa y se le exige a una empresa que tiene plata, que cumpla con los requisitos que exige la ley de construcciones.

El Señor Presidente Marvin Orozco Barrantes les manifiesta que ya en la sesión anterior fueron tomados dos acuerdos para que la Administración, proceda con la reparación del hueco que usted ha mencionado y también el problema de una tapia que amenaza la casa de una familia de esa comunidad, esos acuerdos le van a ser comunicados al Señor Alcalde a partir de mañana, por lo que tenemos que dar un tiempo prudencial para que él los ejecute.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez les manifiesta que en lo referente a las nuevas construcciones que realiza la empresa, es una denuncia específica, por lo que propone que se le solicite a la Administración que gire las instrucciones del caso, para que envíe a realizar una inspección en forma inmediata, para que determine la problemática en vista que son viviendas que están en proceso de construcción.

El Concejo Municipal le concreta en que se toma el acuerdo para que la Administración envíe a realizar inspección a las construcciones que se están realizando. De igual manera se investigue lo referente al muro de contención que amenaza a una familia de esa comunidad. Ver capítulo de acuerdos.,

Se recibe al Señor Luis M Arias, Vecino de Barrio La Lechería La Fortuna, expone el problema que tiene frente a su propiedad de estancamiento de aguas. Hace dos meses se apersono a la oficina de la Unidad Técnica de Gestión Vial, lo atendió una señora que le dijo que el ingeniero iba a realizar una inspección pero hasta el momento no ha llegado nadie.

Hace veintidós días se apersono a la oficina del Señor Alcalde Municipal y le dijo que iba a enviar una nota para enviarla al Ingeniero Municipal, para que realizara la inspección, pero a la fecha nadie ha llegado y por ende han obtenido respuesta para su problema.

Fue al Ministerio de Salud pero tampoco ha obtenido respuesta. Este problema no solo le afecta a él y su familia, sino también a 15 familias que viven en el sector de la Lechería. La que él ha venido a solicitarle al Concejo es que se le ayude y se le permita abrir la carretera para poder meter alcantarillas y tirar las aguas a una quebrada que ahí existe, su solicitud es solo para abrir la calle, si existiera la posibilidad que se le ayudara con back-hoe pero si no hay posibilidades el realizaría el trabajo.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que el Inspector de Caminos de la Unidad Técnica fue a realizar una inspección, por tanto va a dar lectura al informe que brindo el Inspector de Caminos Manuel Antonio Abarca Morales: Se observan aguas de jabón que corrían por una media cuneta de alcantarilla por detrás de un lote, el paso de las mismas fue cerrado por una tapia, manifestando el hijo del Señor Luis Molina Arias que cuando llueve se le inunda el patio.

Se le consulto si se tenía drenaje para esas aguas y manifestó que no.

Como pueden ver no es un problema que es de la Municipalidad resolver, sino que es un problema de aguas servidas estancadas.

El Señor Luis Molina Arias, manifiesta, que es verdad que hay agua con jabón o aguas servidas, pero la mayor cantidad de agua es de lluvia, que se empoza, porque no tiene salida. Es por ello que su solicitud es para abrir la calle y él es quien va a realizar ese trabajo de alcantarillado

Por otra parte la Ley Ambiental establece que la Municipalidad tiene responsabilidad en lo que es el encausamiento de las aguas pluviales, y en el día de hoy él no viene a que le regalen nada, sino a que le resuelvan una solicitud para la apertura de una calle, para colocar alcantarillas y solucionar de esta manera el problema de aguas estancadas frente a su propiedad.

La Señora Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta, que a parte del informe que dio el Señor Inspector Abarca, lo que el señor está solicitando es que se le dé un permiso para abrir esa calle y poder solucionar el problema de aguas estancadas que tiene en una propiedad. En ese sentido considera que debemos ser solidarios con este vecino y que se realice una inspección sobre la vialidad de esta solicitud para solucionar este problema del vecino.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que se solicite a la administración que se envíe al Ingeniero Municipal a realizar una inspección para verificar la vialidad de la solicitud del vecino y si es viable que se le ayude con back-hoe, y que quede claro que solo las aguas fluviales pueden pasar por ahí de ninguna manera aguas residuales para el río. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe al Señor José Esquivel Gómez y Vecinos de la Fortuna, manifiestan que vienen con el mismo problema de inundaciones en la comunidad de la Fortuna, por el sector de la plaza. Este problema se origina desde el momento en que el Doctor Otoya hizo un alcantarillado que les perjudica en gran manera. Con este problema ya han venido en varias oportunidades exponerlo a efecto que se le busque una solución, porque en realidad es una injusticia que cada vez que llueve tienen que correr a como resguardan sus enseres, para que no se les dañe. En vista que no se les ha puesto la atención del caso no les quedó otra alternativa que interponer una demanda ante la Defensoría de los Habitantes, y por parte de los Funcionarios de la Defensoría de los Habitantes, se les informó que se había llegado a un arreglo con los vecinos, pero desea saber qué tipo de arreglo se hizo, ya que a ellos no les ha llegado ninguna nota sobre este asunto y nadie los ha convocado de parte de la Municipalidad para informarles que es el tipo de arreglo que dice la Defensoría de los Habitantes que se realizó. En el día de hoy traen un video de las fuertes lluvias de estos días y como sus propiedades se les inunda por el montón de agua que no tiene por donde salir.

Manifiestan que como ellos son ciudadanos comunes y corrientes no se les ha atendido, y que tampoco nadie va a inspeccionar el alcantarillado que hizo el Doctor Otoya, porque que

como es el Doctor Otoya nadie quiere meterse para verificar que clase de trabajo fue el que él hizo, porque lo que este señor hizo fue alcantarillar una quebrada, y desde que este señor hizo ese trabajo empezaron ellos con el problema de inundaciones. Por lo tanto nuevamente vienen a que la Municipalidad les ayude a resolver el problema que tienen, por cuanto ya han tenido muchas pérdidas de sus enseres al meterse el agua a sus casas.

El Señor Presidente Municipal, les manifiesta que se toma el acuerdo de solicitar a la administración se le preste atención al problema de volumen de agua del alcantarillado que construyó el Doctor Otoya y que según dicen los vecinos perjudica a los vecinos de la Fortuna. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe a la Señora Amelia Villanueva Ruiz, vecina del Barrio el Carmen de Abrojo, manifiesta que ella vive en el Barrio el Carmen de Abrojo, propiamente en lo que es el área verde, en donde viven cuatro familias más, ella por ignorancia compró esa propiedad, al tiempo fue que se dio cuenta que es una área verde, sin embargo por la necesidad de no tener casa, ella se quedó a vivir ahí.

Tiene 10 años de vivir ahí con sus cuatro hijos en ese lote, al frente vive la señora Marielos Rocha, quien tiene un lote grande y lo dividió en cuatro lotes y pretende vender ahí, como no le queda salida a unos lotes por la división que hizo, entonces le pidió salida por su propiedad a lo cual ella se negó, por lo tanto envió a uno de sus hijos y le cortó la cerca y matas que tenía sembradas. Por lo tanto ella se hace presente para que le ayuden al respecto, porque considera que no puede llegar alguien así no más, meterse a su propiedad y volarle cuchillo a todo, sabe que solo la Municipalidad puede llegar, porque el terreno es propiedad de la Municipalidad.

Manifiesta que fue a poner la denuncia ante los Tribunales y la enviaron a la Municipalidad, porque el terreno es de la Municipalidad.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que se le va a solicitar a la administración para que envíe a realizar una inspección sobre esta situación, porque en realidad usted tiene razón, nadie puede llegar a meterse al lote donde usted vive sin su consentimiento y menos destruir lo que usted tiene en su propiedad.

La Regidora Patricia Vargas manifiesta que además de la investigación que va a realizar la parte administrativa, también considera importante que se le solicite a la Encargada de la Oficina de la Mujer que acompañe a la Señora Amelia a poner una denuncia sobre esta situación, porque sus derechos fueron violentados.

El Señor Presidente Municipal, somete a votación la propuesta de la Regidora Patricia Vargas, la cual es aprobada en forma unánime. Ver acuerdos.

ARTÍCULO CUARTO

APROBACION DE ACTAS.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°35 la cual es aprobada por mayoría sin objeciones.

La Regidora Patricia Vargas Beita manifiesta que ella no vota esta acta de la sesión N°35, en razón que no asistió a esta sesión.

ARTÍCULO QUINTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA URGENTE

Se recibe nota del Señor Jorge Quirós Rojas, Presidente Comité de Caminos de San Antonio, informan al Concejo Municipal que la Comisión Nacional de emergencias se hizo presente para ver el camino de San Antonio, pero ahora necesitamos contar con su beneplácito en cuento a cuidar dicha obra, sabiendo que no son botones sino millones los invertidos de ahí la necesidad de cuidar y mantener la obra.

La insistencia es para que quede quien y aprovechar el dinero al máximo sin despreciar el trabajo realizado por ustedes y la empresa a cargo en especial la Comisión Nacional de Emergencias sin interés particular, la ayuda a los más necesitados, a la Municipalidad con sus diferencias agradecer el empuje dado.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del grupo de padres de familia de sexto grado de la escuela Barrio Nuevo, solicitan al Concejo Municipal se les otorgue una patente temporal para la venta de licor en actividad deportiva a realizarse el día sábado 17 y domingo 18 de octubre del presente año, en la plaza de Vera Cruz, con el objetivo de recaudar dinero para comprar dos escritorios y mejorar la infraestructura de la escuela. *Ver capítulo de acuerdos.*

Se recibe nota del señor Guillermo Arias Solórzano y Henry Carazo Quesada Tesorero Comité de Deportes de Río Incendio, solicitan al Concejo Municipal se les otorgue una patente temporal para la venta de licor en tómbolaailable, los días 03 y 04 de octubre de 2009, las ganancias obtenidas son para obras benéficas en esa comunidad. *Ver capítulo de acuerdos.*

Se recibe nota del Señor Hugo Álvarez Castillo, Departamento de Proveduría, Municipalidad de Corredores, solicita al Concejo Municipal la interposición de sus buenos oficios en lo que a continuación les detallo:

- 1- Adjudicación de licitación abreviada procedimiento N°2009-LA-000011-CL “compra de equipo de radiocomunicación y alquiler de frecuencias para Flotilla de

Vehículos y Maquinaria” recursos de la ley 8114. (expediente anexo) se cuenta con 30 días hábiles a partir del 02-09-2009, como límite para adjudicar.

- 2- Análisis de cartel de licitación abreviada procedimiento N°2009-LA-000012-CL “Colocación de Malla perimetral en la Iglesia de Naranjo de Laurel”, recursos Partidas Específicas.
- 3- Análisis de cartel de contratación Directa “Construcción de Comedor Multiuso Escuela Cacoragua-Corredores-Puntarenas” recursos de Partidas Específicas. *Ver capítulo de acuerdos.*

Se recibe nota de la Licenciada Jeily Guerra Potoy, Promotora Social Unidad Técnica Gestión Vial, remite para aprobación del Concejo los documentos de constitución de los Comités de Caminos de las comunidades de Barrio el Carmen de Corredores y el Comité de Caminos de los Plancitos. *Ver capítulo de acuerdos.*

Se recibe nota del señor Hugo Álvarez Castillo, Proveedor Municipal, expone al Concejo Municipal lo siguiente:

Como es de su conocimiento, tenemos fijada una meta de ejecución presupuestaria. Así las cosas se han puesto en marcha varios procesos licitatorios en vista a lograr nuestro cometido, sin embargo hemos afrontado una serie de situaciones básicamente por falta de coordinación información y emisión de criterios para la toma final de decisiones, sobre los procesos de contratación administrativa.

- a- No se tiene un cronograma de reuniones de la Comisión de Adjudicación. El cual considero debe ser acorde a la disponibilidad de sus integrantes, ya que por parte de este Departamento, existe flexibilidad en este campo. *Artículo 223 del reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.*
- b- A raíz de la falta de definiciones de los procesos de contratación administrativa por parte de la Comisión de marras, en ese orden, no se le da seguimiento coordinado en el S.I.A.C conforme lo señala este programa emitido por la Contraloría General de la República.
- c- En el caso específico de la Ampliación y equipamiento de la Bodega Municipal, ya se había girado una ampliación al plazo de adjudicación, por lo que nos exponemos a lo establecido en el artículo 42 bis de la ley de contratación administrativa y el artículo 214 del Reglamento.

Como es un conjunto de actividades en donde intervienen varios departamentos administrativos; la responsabilidad que se origine en cada uno de ellos también es compartida, pero debemos considerar el contenido del Artículo 224 del Reglamento a la Ley Contratación Administrativa. *Ver capítulo de acuerdos.*

Se recibe nota del Señor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal, comunica al Concejo Municipal que la Administración tiene, las siguientes necesidades:

La Unidad Técnica requiere modificar del proyecto denominado asfaltado de Distritos por ¢ 200.000.000 Millones de Colones del programa 4 grupo 2 se refuerza en la cuenta de tiempo extraordinario por ¢5.000.000 Millones de Colones con Cargas Sociales y ¢4.000.000 de mantenimiento y reparación de equipo. Estos recursos se tomaran de la cuenta de Equipo Sanitario de Laboratorio e investigación del mismo proyecto por ¢9.000.000 Millones de Colones.

La Unidad Técnica requiere realizar algunas modificaciones en el proyecto de ¢100.000.000 Millones de colones denominado base y subbase de Rutas Cantonales reforzar las cuentas de combustible y lubricantes y herramientas e instrumentos por ¢17.000.000 Millones de Colones.

Se requiere reforzar la cuenta del programa 2 servicios 16 depósitos y tratamiento de basura en el egreso de mantenimiento y reparación de maquinaria por un monto de ¢15000.000 millones de colones

Realizar modificación para efectuar el pago de anualidades del Auditor en 1.5% del salario base por ¢1.368.153.15 Millones de Colones con sus respectivas cargas sociales.

Realizar modificación para reforzar la cuenta de viáticos por ¢468, 820,05 de Colones correspondientes a dietas no pagadas para miembros de Consejo.

Por lo anterior expuesto y existiendo una imperiosa necesidad de la Administración de contar con dichas modificaciones de egresos, solicito se apruebe las modificaciones internas N°12-2009 y N°13-2009, presentadas por el Departamento de Planificación y Presupuesto. *Ver capítulo de acuerdos.*

Se recibe nota del Señor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal, remite al Concejo Municipal lista de la Comisión que recomendara las adjudicaciones para que el Consejo proceda conforme corresponde: Abogado, Ingenieros, Proveedor y el jefe del departamento que necesitan el objeto de la adjudicación. *Ver capítulo de acuerdos.*

Se recibe copia de nota de José Armando López Baltodano, Procurador-Coordinación de capacitación Procuraduría General de la República, dan a conocer al Concejo Municipal sobre la capacitación que se brindara a las municipalidades de la Región Sur del País.

Por tal propósito, las instituciones involucradas han estructurado un evento de capacitación que se desarrollará en el auditorio de la sede de la Universidad de Costa Rica en Golfito, durante jornadas de 8:30 a.m a 4:00 p.m con el siguiente:

Primer módulo jueves 17 y viernes 18 de setiembre del 2009 y el segundo modulo jueves 01 y viernes 02 de octubre de 2009.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota del Ingeniero Constancio Umaña Arroyo, da respuesta a nota IM-091-2009, sobre la licitación Pública N° 2009LN-000002-DPMC “Modernización de la infraestructura del Comando Sur, Construcción de Módulos de Dormitorios y Sala de Capacitación”. Solicita los planos constructivos aprobados por el CFIA y tramitados por el arquitecto José Cotera Mira; esto para proseguir respectivos permisos de construcción.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Ricardo Sancho Chavarría, Presidente Ejecutivo de Acueductos y Alcantarillados, invitan al Concejo Municipal a la inauguración de la Mini-Agencia del AyA en Laurel de Corredores, el día viernes 11 de setiembre de 2009, a las 9:00 de la mañana.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES URGENTES

Informe de la Comisión de Hacienda

Reunida la Comisión de Hacienda al ser las 3:00 de la tarde con la participación del Licenciado Félix Zapata, Señor Luis Ángel Delgado, Señora Guiselle Vega y Licenciado Marvin Orozco Barrantes.

Acuerdan recomendar al Concejo Municipal:

1. Aprobar modificación interna N°12-2009 por un monto de ¢29.436.973.10.
2. Aprobar modificación interna N°13-2009 por un monto de ¢1.400.000.00

Sometido a votación este informe es aprobado con tres votos de los regidores Marvin Orozco Barrantes, Guiselle Vega Alvarado y Marielos Delgado González y dos votos en contra de los Regidores Patricia Vargas Beita y Jorge Jiménez Sánchez, en razón que no han podido analizar con detenimiento las mismas, en razón del poco tiempo con que les suministran la información.

Por otra parte la Regidora Patricia Vargas manifiesta que ella desea justificar su no asistencia a la reunión de la Comisión de Hacienda en razón que fue convocado a una reunión de FEDEMSUR.

El Regidor Jorge Jiménez manifiesta que él también desea justificar su no asistencia a la reunión de la Comisión de Hacienda en razón que lo convocaron a una reunión del COSAN, de la cual él forma parte y que tenían bastante tiempo sin reunirse.

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°1: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Director Jurídico, que dado la problemática que tienen los recuperadores que operan en el vertedero Municipal, quienes se han visto afectados por la Señora Anabita Quesada, dueña de la propiedad por donde se ubica el camino de acceso al vertedero, en razón que mantiene cerrado el paso para estas personas.

Por lo expuesto se les solicita que de inmediato atienda esta problemática y revise los expedientes de demanda planteada por esta Municipalidad ante el Juzgado Agrario, y se continúe con el proceso conforme corresponda. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°2: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración que de inmediato gire las instrucciones para que se realice inspección en la comunidad de Río Nuevo, propiamente donde se construyen nuevas viviendas, en razón que los vecinos denuncian que en dichas construcciones no se está dejando área para aceras e inclusive están utilizando la vía pública, donde instalaron una caja de registro para un teléfono. Acuerdo definitivamente aprobado

Acuerdo N°3: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración se realice investigación respecto a situación denunciada por vecinos de la comunidad de La Fortuna, quienes se sienten afectados por un alcantarillado que construyó el Doctor Otoyá en su propiedad, colindante con estos vecinos, en razón que según denuncian los vecinos afectados, desde que se construyó este alcantarillado se les inundan sus casas de habitación, pues aparentemente el trabajo que realizó el citado doctor fue alcantarillar una quebrada, y que para lo cual aparentemente, este trabajo se realizó con permiso otorgado por la Municipalidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°4: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a Encargada Oficina Integral de la Mujer, para que brinde colaboración a la Señora Amelia Villanera Ruiz, Vecina del Barrio el Carmen de Abrojo, para interponer denuncia ante los Tribunales de Justicia, contra una vecina por haber sido violentados sus derechos, en razón que la misma se metió a su propiedad y le cortó su cerca y plantíos que esta tenía. Acuerdo definitivamente aprobado

Acuerdo N°5: Que ante el deterioro acelerado de la carretera Interamericana Sur, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Señora Ministra de Obras Públicas y Transportes, la intervención de esta ruta en el menor tiempo posible antes que la misma continúe con este proceso de destrucción. De igual manera es urgente también que se intervengan las otras rutas nacionales de nuestro cantón, que también van en franco deterioro cada día que pasa, tal es el caso de la ruta nacional 608, y 238, por donde sale una gran parte de la producción de este cantón y que en este momento tiene algunos sectores prácticamente intransitables. Acuerdo definitivamente aprobado

Acuerdo N°6: El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Administración, para el nombramiento de la Comisión de Adjudicaciones, la cual queda integrada la siguiente manera:

El Señor Proveedor Municipal, Ingenieros Municipales, Abogado Municipal, así como el Jefe del Departamento donde se requiera el objeto de la adjudicación. Acuerdo definitivamente aprobado

Acuerdo N°07: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Padres de Sexto Grado de la Escuela Barrio Nuevo, en actividad deportiva a realizarse los días sábado 17 y domingo 18 de octubre del presente año, en la plaza de Veracruz, con el objetivo de recaudar dinero para comprar dos escritorios y mejorar la infraestructura de la escuela.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos. De no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

La Regidora Patricia Vargas Beita y Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos.

Acuerdo N°08: Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de Río Incendio, en tómbolaailable a realizarse los días 03 y 04 de octubre de 2009, con el fin de recaudar fondos para obras benéficas en esa comunidad.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos. De no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

La Regidora Patricia Vargas Beita y Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos.

Acuerdo N°09: El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración que se incluya dentro del programa de mejoras, reparación y construcción de aceras de Ciudad Neilly las mejoras de las aceras que ya existen de la Escuela Alberto Echandi Montero y se construyan las que faltan.

Acuerdo N°10: El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración que incluya dentro del proyecto de los 211.000.000.00 destinados para el alcantarillado fluvial

de Ciudad Neilly el arreglo del alcantarillado que esta frente a la Escuela Alberto Echandi Montero y Liceo Ciudad Neilly.

Acuerdo N°11: Analizada la documentación presentada por la Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial se acuerda aprobar el nombramiento del Comité de Caminos de Barrio El Carmen de Corredores el cual queda conformado de la siguiente manera.

| | | |
|----------------|-------------------------------|-----------|
| Presidente | Norman Hernández Ocampo | 5-214-303 |
| Vicepresidente | Lande Lino Hidalgo Chinchilla | 1-301-795 |
| Secretario | José Castillo Baltodano | 5-240-342 |
| Tesorero | Miguel Cruz Álvarez | 6-084-983 |
| Vocal I | Yessenia Somarrabas Umaña | 6-278-566 |
| Vocal II | Rosa Ramírez Acevedo | 6-135-091 |
| Fiscal I | Luis Alfredo Machado Fallas | 1-362-649 |
| Fiscal II | Dey Dalia Agüero Gómez | 1-304-781 |

Acuerdo N°12: Analizada la documentación presentada por la Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial se acuerda aprobar el nombramiento del Comité de Caminos de La Comunidad de los Planes de Corredores el cual queda conformado de la siguiente manera

| | | |
|----------------|---------------------|-----------|
| Presidente | Franco Salazar | 6-095-906 |
| Vicepresidente | Jeremías Morales | 9-051-014 |
| Secretaria | Lidia Iris Elizondo | 4-746-207 |
| Tesorera | Olga Salazar | 6-274-670 |
| Vocal | Ovidio Rodríguez | 5-190-031 |
| Fisca | Mario Muñoz | 5-171-448 |

Acuerdo N°13: Se acuerda nombrar en comisión a la Regidora Guiselle Vega Alvarado y a la Sindica Elizabeth Guido Batres, para que asistan a capacitación los días 17 y 18 de setiembre el presente año sobre temas de proceso de contratación administrativa, Ley de Control Interno y Fiscalización en el Régimen Municipal, a celebrarse en el Auditorio de la Universidad de Costa Rica.

Acuerdo N°14: Debido a que se han generado dudas en cuanto al proceso de licitación, procedimiento N°2009-LA-000007-CL Ampliación y Equipamiento Bodega Municipal, el Concejo Municipal acuerda declararla infructuosa, aparte que el Concejo no conoce los planos constructivos de dicha obra.

Acuerdo N°15: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar las modificaciones Internas N°12-2009 y 13-2009, las cuales se transcriben a continuación:

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
DEPARTAMENTO PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
2009

MODIFICACION INTERNA N°12-2009 (CUADRO 1)

| CODIGO PRESUPUESTARIO | | | | | | NOMBRE | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE REBAJA | SUMA QUE SE AUMENTA | NUEVO SALDO |
|-----------------------|-------|-----------|----------|---------|---------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| PRO GRA MA | Ac Ti | Se Vi cio | gr po to | pro yec | codigo | | | | | |
| 4 | | | 2 | 1 | 5,01,06 | Equipo sanitario de laboratorio e investigacion | 9.000.000,00 | 9.000.000,00 | | 0,00 |
| 4 | | | 2 | 1 | 0,02,01 | tiempo extraordinario | 3.835.867,10 | | 3.792.667,51 | 7.628.534,61 |
| 4 | | | 2 | 1 | 0,03,03 | decimotercer mes | 666.666,67 | | 316.055,63 | 982.722,30 |
| 4 | | | 2 | 1 | 0,04,01 | Contribucion Patronal a los servicios de saludCCSS | 1.120.000,00 | | 530.973,45 | 1.650.973,45 |
| 4 | | | 2 | 1 | 0,04,05 | Contribucion patronal al BPDC | 40.000,00 | | 18.963,34 | 58.963,34 |
| 4 | | | 2 | 1 | 0,05,02 | Aporte Patronal al Reg Obligatorio pensiones | 120.000,00 | | 56.890,01 | 176.890,01 |
| 4 | | | 2 | 1 | 0,05,03 | Aporte Patronal del Fondo de Capitalizacion laboral | 240.000,00 | | 113.780,03 | 353.780,03 |
| 4 | | | 2 | 1 | 1,06,01 | seguro de riesgos | 360.000,00 | | 170.670,03 | 530.670,03 |
| 4 | | | 2 | 1 | 1,08,04 | mantenimiento y reparacion de maquinaria y equipo de produ | 0,00 | | 4.000.000,00 | 4.000.000,00 |
| 4 | | | 2 | 6 | 1,01,02 | Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario | 22.850.000,00 | 17.000.000,00 | | 5.850.000,00 |
| 4 | | | 2 | 6 | 2,01,01 | combustibles y lubricantes | 0,00 | | 13.500.000,00 | 13.500.000,00 |
| 4 | | | 2 | 6 | 2,04,01 | herramientas e instrumentos | 0,00 | | 3.500.000,00 | 3.500.000,00 |
| 3 | | | 2 | 7 | 2,01,01 | combustibles y lubricantes | 4.671.800,00 | 1.500.000,00 | | 3.171.800,00 |
| 2 | 16 | | | | 1,08,04 | mantenimiento y reparacion de maquinaria y equipo de prod. | 81.300,00 | | 1.500.000,00 | 1.581.300,00 |
| | | | | | | SUMAS IGUALES | 42.985.633,77 | 27.500.000,00 | 27.500.000,00 | 42.985.633,77 |

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
DEPARTAMENTO PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
2009

MODIFICACION INTERNA N°12-2009 (CUADRO 2)

| CODIGO PRESUPUESTARIO | | | | | | NOMBRE | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE REBAJA | SUMA QUE SE AUMENTA | NUEVO SALDO |
|-----------------------|-------|-----------|----------|---------|---------|---|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| PRO GRA MA | Ac Ti | Se Vi cio | gr po to | pro yec | codigo | | | | | |
| 1 | 2 | | | | 1,03,02 | publicidad y propaganda | 75.000,00 | 75.000,00 | | 0,00 |
| | | | | | 1,03,03 | impresion encuadernacion y otros | 75.000,00 | 75.000,00 | | |
| 1 | 2 | | | | 1,04,02 | Servicios jurídicos | 100.000,00 | 100.000,00 | | 0,00 |
| 1 | 2 | | | | 1,04,03 | servicios de ingenieria | 150.000,00 | 150.000,00 | | 0,00 |
| 1 | 2 | | | | 1,08,07 | Mantenimiento y reparacion de equipo y mobiliario | 250.000,00 | 250.000,00 | | 0,00 |
| 1 | 2 | | | | 1,08,99 | Mantenimiento y reparacion de otros equipos | 150.000,00 | 150.000,00 | | 0,00 |
| 1 | 2 | | | | 2,01,01 | combustibles y lubricantes | 271.630,00 | 170.000,00 | | 101.630,00 |
| 1 | 2 | | | | 2,04,02 | repuestos y accesorios | 416.626,00 | 298.153,15 | | 118.472,85 |
| 1 | 2 | | | | 2,99,03 | productos de papel carton e impresos | 199.700,00 | 100.000,00 | | 99.700,00 |
| 1 | 2 | | | | 0,03,02 | retribucion por años servidos | 407.400,60 | | 1.037.790,00 | 1.445.190,60 |
| 1 | 2 | | | | 0,03,03 | Decimotercer mes | 896.312,50 | | 86.482,50 | 982.795,00 |
| 1 | 2 | | | | 0,04,01 | Contribucion Patronal a los servicios de saludCCSS | 826.484,00 | | 145.290,60 | 971.774,60 |
| 1 | 2 | | | | 0,04,05 | Contribucion patronal al BPDC | 29.240,72 | | 5.188,95 | 34.429,67 |
| 1 | 2 | | | | 0,05,02 | Aporte Patronal al Reg Obligatorio pensiones | 88.551,75 | | 15.566,85 | 104.118,60 |
| 1 | 2 | | | | 0,05,03 | Aporte Patronal del Fondo de Capitalizacion laboral | 177.103,80 | | 31.133,70 | 208.237,50 |
| 1 | 2 | | | | 1,06,01 | seguro de riesgos | 259.927,51 | | 46.700,55 | 306.628,06 |
| | | | | | | | | | | 0,00 |
| | | | | | | SUMAS IGUALES | 4.372.976,88 | 1.368.153,15 | 1.368.153,15 | 4.372.976,88 |

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
DEPARTAMENTO PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
2009

MODIFICACION INTERNA N°12-2009 (CUADRO 3)

| CODIGO PRESUPUESTARIO | | | | | | NOMBRE | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE REBAJA | SUMA QUE SE AUMENTA | NUEVO SALDO |
|-----------------------|-------|-----------|----------|---------|---------|----------------------|---------------------|--------------------|---------------------|---------------------|
| PRO GRA MA | Ac Ti | Se Vi cio | gr po to | pro yec | codigo | | | | | |
| 1 | 1 | | | | 0,02,05 | dietas | 7.883.985,00 | 405.000,00 | | 7.478.985,00 |
| 1 | 1 | | | | 6,03,01 | prestaciones legales | 63.820,05 | 63.820,05 | | 0,00 |
| 1 | 1 | | | | 1,05,02 | viaticos dentro pais | 0,00 | | 468.820,05 | 468.820,05 |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | SUMAS IGUALES | 7.947.805,05 | 468.820,05 | 468.820,05 | 7.947.805,05 |

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

07 de Septiembre del 2009.

Justificación de Modificación Interna 12-2009:

Cuadro 1

Por estar cerradas las fuentes de material en el cantón, se requiere la imperiosa necesidad de reforzar e incluir algunas partidas:

- Se rebaja de la programa 04 grupo2 proyecto 1 (proyecto de Asfaltado de Distritos) cuenta de egresos 5,0106 equipo sanitario de laboratorio e investigación la cantidad de ¢9,000,000,00 para reforzar las cuentas de tiempo extraordinario por ¢ 3,792,667 ,61 colones con sus respectivas cargas sociales del mismo proyecto y programa, y reforzar también la cuenta 1,08,04 mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo en ¢ 4,000,000 millones de colones
- 2-Se rebaja del programa 4 grupo 02 proyecto 6 (Tratamiento de Base y Sub Base de rutas cantonales) de la cuenta de alquiler de maquinaria y equipo la suma de ¢ 17, 000,000 millones de colones para incluir las cuentas de combustibles y lubricantes en ¢ 13,500000 y herramientas e instrumentos en ¢ 3, 500,000. Esto para realizar traslados de material a los lugares del tratamiento asfáltico y para comprar instrumentos como palas, carretillos, martillos etc.)
- 3 Se rebaja del programa 03 grupo 2 vías de comunicación proyecto 07 Mantenimiento acceso al camino relleno sanitario código egreso 2,01,01 combustibles la cantidad de ¢1500,000 colones para reforzar la cuenta del programa 02 servicio 16 deposito de tratamiento de basura (relleno sanitario) código de egreso 1,08,04 mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción , esto para poder efectuar reparaciones en equipo(vagoneta) del relleno sanitario.

Cuadro 2

Se rebaja del programa 1 actividad 2 auditoria en varias cuentas como publicidad y propaganda, servicios jurídicos, impresión y encuadernación, combustibles y lubricante, repuestos y accesorios y otros en la suma de ¢1,368153,15 colones, para cumplir con el pago de 26 anualidades del auditor a 1,5% del salario base según a probación del Consejo Municipal, con sus respectivas cargas sociales.

Cuadro 3

- 1- Se rebaja del programa 1 act. 1 de la cuenta de dietas la suma de ¢ 405,000,00 por concepto de dietas no pagadas en los meses de junio y julio del presente año para aumentar la cuenta 1,05,02 de viáticos dentro del país, cumpliendo acuerdo del Consejo Municipal. Este monto es para ser usado por el Concejo Municipal en viáticos.

DEPARTAMENTO PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
2009

MODIFICACION INTERNA N°13-2009 (CUADRO1)

| CODIGO PRESUPUESTARIO | | | | | | NOMBRE | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE REBAJA | SUMA QUE SE AUMENTA | NUEVO SALDO |
|-----------------------|---------------|------------------|-----------|------------------|---------|---------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| PRO GRA MA | Ac Ti 1 | Ser VI cio | gru po | pro yec to | codigo | | | | | |
| 1 | 1 | | | | 1,07,02 | Gastos de representacion Intitucional | 1.460.000,00 | 1.400.000,00 | | 60.000,00 |
| 2 | | 9 | | | 2,99,04 | textiles y vestuario | 14.551,57 | | 1.400.000,00 | 1.414.551,57 |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | SUMAS IGUALES | 1.474.551,57 | 1.400.000,00 | 1.400.000,00 | 1.474.551,57 |

Justificación de Modificación Interna 13-2009:

Cuadro 1

Se rebaja del programa 01 actividad 1 Administración general en la cuenta de Egreso 1,07,02 correspondiente a gastos de representación la suma de ¢1,400,000 colones, para reforzar en el programa 02 servicio 9 de Educativos culturales y deportivos en el egreso 2,99,04 de textiles y vestuarios para cumplir compromisos del Consejo Municipal.

Acuerdo N°16: Para efectos de discusión del presupuesto ordinario del 2010, se acuerda solicitar al Departamento de Presupuesto presente a este Concejo una liquidación del presupuesto de la Municipalidad de Corredores a la fecha.

Acuerdo N°17: Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el próximo 18 de setiembre del presente año, a partir de las 4:00 p.m., para la aprobación del presupuesto ordinaria para el ejercicio económico del 2010.

Acuerdo N°18: Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el próximo 7 de octubre del presente año, a las 4:00 p.m. con el Encargado de Presupuesto, Director Administrativo y Jefes de Departamentos, a efecto de conocer el Plan de Contingencia, a efecto de remediar la situación económica de la Municipalidad.

Acuerdo N°19: Se acuerda solicitar a la Administración envíe a realizar inspección a la comunidad del Barrio el Carmen de Abrojo, propiamente el sector donde se ubican aproximadamente 5 familias, en un área verde. En dicha zona verde habita la Señora Amelia Villanera Ruiz, la cual ha tenido problemas en vista que una vecina se metió a su propiedad y le cortó las cercas y siembros de su propiedad.

Acuerdo N°20: Se acuerda solicitar a la Administración envíe al Ingeniero Municipal a realizar una valoración, con respecto a la solicitud que hace el Señor Luis Molina Arias, Vecino de la Lechería el cual solicita se le otorgue un permiso para abrir una calles a efecto de poner alcantarillas y sacar una aguas estancadas al frente de su propiedad hacia una quebrada que existe en el sector. Es entendido que de ser viable la solicitud, de apertura de esta calle para colocar el citado el alcantarillado, bajo ninguna circunstancia puede ir a ese alcantarillado las aguas servidas. Que se presente copia del informe al Concejo.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES:

MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES PATRICIA VARGAS BEITA, REGIDOR JORGE JIMÉNEZ SÁNCHEZ, ante la necesidad de finalizar los trabajos realizados en las plazas de fútbol de La Cuesta y El Estadio, que a la fecha la empresa CEPO S.A, no ha respondido ante las consultas del actual comité Cantonal de Corredores.

Que son bienes Públicos, en los que se han invertido fondos públicos, en contratos que no han sido finalizados, según Comité Cantonal de Deportes.

Que el Concejo Municipal debe velar por el accionar del Comité de Deportes de Corredores.

MOCIONAN: Para que se convoque al Comité Cantonal de Deportes y al Señor Douglas Mata se presenten ante el Concejo Municipal para que se dé una explicación de la situación y de las acciones a realizar para enfrentarla.

Sometida a votación esta moción es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS:

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO DÉCIMO

CIERRE DE LA SESIÓN:

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las ocho de la noche del día siete de setiembre del año dos mil nueve, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Marvin Orozco Barrantes
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal